

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
ALCALDÍA

OFICIO N° : 134 /

ANT. : Su solicitud de Información pública Cod. MU199T0000554, de fecha 01.04.2020.

MAT. : Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

Palmilla, 30 de Abril de 2020

PARA : **SR. FREDDMARY CHACON RIVADULLA**
freddmarychacon@gmail.com

DE : **SR. GLORIA PAREDES VALDÉS**
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA

En relación a su solicitud de información pública que ingresó a esta Municipalidad con el N° MU199T0000554, de fecha 01.04.2020, cuyo tenor, en síntesis, es el siguiente:

"...Junto con saludar, solicito a usted el Plan Anual de Capacitación 2020 (PAC 2020). Por favor indicar datos del o de los Encargados de Capacitación, Compras y RRHH: Nombre, Teléfono, Dirección de correo electrónico..."

Informo a Ud., que se resuelve:

1. Dar respuesta a lo solicitado.
2. Se adjunta Informe, emitido por el Director de Administración y Finanzas, para responder su requerimiento.

En todo caso de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de ésta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Finalmente, se solicita tenga a bien contestar la encuesta de satisfacción que se adjunta en link de respuesta, puesto que de los resultados podremos obtener importantes conclusiones para mejorar sostenidamente nuestras acciones de transparencia de la gestión municipal.
Sin otro particular, atentamente,

"Por orden de la Sra., Alcaldesa, Doña Gloria Paredes Valdés", según consta en Decreto Alcaldicio N°497 de fecha 04.06.2015



H. HUGO VARGAS CÓRDOVA
Director Control

GPV/HVC/pcr
DISTRIBUCIÓN:

- Indicada
- Archivo



Un Palmilla para Todos...

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O'higgins
Fono Mesa Central 44 2 928010 - www.munipalmilla.cl